INFORME DE SUPERVISIÓN No.02

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 20 DE ENERO DE 2024

I.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.4816 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre/Razón Social del contratista	CONSORCIO INTER TALAIGUA
Nombre / Representante Legal	ELIANA MARÍA HERNÁNDEZ
CC / NIT	901.759.562-4
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO 16 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	967 DEL 11 DE JULIO DE 2023
No. de Registro Presupuestal	11567 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
Duración inicial del contrato	OCHO (08) MESES
Fecha de Inicio	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de finalización	23 DE JULIO DE 2024
Prórroga No.	N/A
Duración Final del contrato	OCHO (08) MESES

Fecha Final del contrato	23 DE JULIO DE 2024						
Valor inicial del contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 456.872.958,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.						
Adición No.	N/A						
Valor Final del contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 456.872.958,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.)						
Suspensiones	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**		
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	30.54%						
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	32.32%						
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	$ 139.529.001,37						
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	$ 147.652.202,57						
Nombre del supervisor	JAVIER ENRIQUE AYOLA AYOLA						
Cargo del (la) supervisor (a)	DIRECTOR TECNICO						
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO
Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No. 09 se presenta el informe correspondiente

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.

Durante el periodo la interventoría revisó la calidad del contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO 16 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". Para ellos se realizaron las siguientes actividades durante el periodo.

- En el periodo comprendido del presente informe el equipo de interventoría ha realizado actividades de seguimiento y control a las actividades realizadas por el contratista, revisión de actividades con respecto a las especificaciones técnicas del contrato y normas aplicable, seguimiento y control de cada uno de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, elementos de protección y EPPs, verificación de pago de aportes parafiscales y pago de seguridad social, control de certificaciones de calidad de los materiales utilizados en la ejecución de las actividades ejecutadas a la fecha.
- Se realizaron formatos de seguimiento de obra en el cual se daba un resumen mensual del estado general del proyecto.
- La interventoría realizado control diario de maquinaria y equipo contrato de obra utilizadas en el periodo.
- Así mismo la interventoría realizado control diario del personal del Contratista de obra que laboro en el presente periodo.
- La Interventoría realizo el seguimiento del avance físico y financiero del contrato, reportando para este mes un avance físico ejecutado del 32.32% vs un avance programado del 30.54% con una desviación positiva del 1.778%.
- En el presente periodo se presenta el control y reporte del estado del tiempo en el proyecto.
- Se realizo la revisión y verificación de pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del contratista, encontrándose que el contratista de obra presenta paz y salvo de las planillas de seguridad social del personal vinculado al consorcio.
- El Interventor lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el mes respectivo, verifica la disponibilidad y estado del equipo exigido en el pliego de condiciones.
- También se realizó seguimiento de las Garantías y Seguros Contrato de Obra, registrando esto en el Formato MSE-FR-22.11 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES, el cual se registrada en el informe de Interventoría Anexo.

Evidencia: Anexo No.1 Informe mensual de Interventoría No.2 del periodo 21 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 DE ENERO DE 2024

2. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato y facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen

Durante el periodo la interventoría estuvo en constantemente en comunicación con esta supervisión, brindando información sobre el avance y por menores de la obra.

3. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

Durante el periodo la interventoría dispuso del personal profesional idóneo y calificado para ejecutar el contrato: contando con personal como:

- 1 director de interventoría

Con respecto a los equipos y materiales a la fecha, la interventoría dispone de equipos de comunicación, computadores y equipo topográfico para dar alcance a la elaboración de los informes de gestión que hacen parte del objeto contractual y la verificación de las actividades en campo en medida que permitan cuantificar las cantidades de obra desarrolladas por el contratista.

Evidencia: Anexo No.2 Se presentaron relación de hoja de vida de personal calificado

4. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.

El personal profesional presentado por la interventoría cumple con la formación académica y la experiencia exigida en los pliegos de condiciones.

Evidencia: Anexo No.2 Se presentaron relación de hoja de vida de personal calificado

5. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

Se promueve el empleo local de mano de obra tanto calificada como (profesionales) como no calificada (ayudantes, obreros).

Evidencia: Informe mensual de Interventoría

6. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

La interventoría realizo seguimiento diario para la adecuada disposición de los residuos, ruidos, polución, manejo de líquidos inflamables, entre otros, a la fecha de corte del presente informe no se presenta ninguna novedad, se registro para este periodo que el Contratista realizo limpieza con maquina amarilla del lote y retiro el, material sobrante el cual se le hizo disposición final en el sitio que dispuso la alcaldía para tal fin.

El CONSORCIO CIS, suministra a los trabajadores diariamente el agua potable para su hidratación. El proyecto cuenta con unidad sanitaria con su respectivo sistema de evacuación funcional.

Evidencia: anexo informe mensual de interventoría

7. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago.

Para el periodo la interventoría realizo el pago de la seguridad social del personal que labora para el consorcio Inter Talaigua

Evidencia: Anexo 3 planillas de pago de seguridad social

8. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La interventoría durante este mes realizo seguimiento, supervisión, verificación, evaluación y control de las actividades y procesos en cuanto a SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), lo cual tiene como objetivo velar por la seguridad integral de todos los colaboradores involucrados en el proyecto y de terceros, el cuidado del medio ambiente, cuidado de la infraestructura y velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. Entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Identificar por medio de inspecciones periódicas actos y condiciones inseguras para el control de peligros potenciales en la obra.
- Verificar que el CONSORCIO CIS, cumpla con las normas vigentes de Seguridad y Salud en el trabajo
- Supervisar que se apliquen en forma correcta los procedimientos, programas y planes para las tareas de alto riesgo.
- Fomentar la cultura de prevención (autocuidado, campañas de sensibilización, capacitaciones, entre otros), para evitar accidentes y enfermedades laborales.
- En cuanto a la GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA se realizó seguimiento a lo siguiente:
 - Política de SST.
 - Plan de trabajo anual de SST.
 - Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales (IPEVR).
 - Programa de Capacitación.
 - Programa de Inspecciones.
 - Exámenes Medico ocupacionales y condiciones de salud del personal.
 - Afiliaciones y Aportes al Sistema general de riesgos Laborales.
 - COPASST / Vigía.
 - Comité de Convivencia Laboral.
 - INDICADORES DEL SG SST DEL CONTRATISTA

Evidencia: anexo informe mensual de interventoría

9. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

Para este periodo la interventoría realizó la entrega de informes, pago de seguridad social, pago de pólizas, entrega de memorias de cálculo, registro fotográfico de avance de las actividades, entre otras.

Evidencia: anexo informe mensual de interventoría

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO	LEGALIZADO ACUMULADO A AL FECHA
Acta No.1 - $ 137.061.887,31	**$ 456.872.958,00**	**$ 137.061.887,31**

B. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	VALOR
Acta No.1	28-12-2023	$ 137.061.887,31
TOTAL PAGADO		$ 137.061.887,31

D. ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 456.872.958,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 456.872.958,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$ 137.061.887,40
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$ 137.061.887,31
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$ 147.652.202,57
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$ 319.811.070,60
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 137.061.887,31
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	$ 319.811.070,69
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	$ 137.061.887,31
SALDO POR LIBERAR	N/A
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	N/A
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	N/A

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.4816 informo que el contratista CONSORCIO INTER TALAIGUA realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en la cláusula No.9 de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo informo que todos los documentos producto de la ejecución del contrato, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

En calidad de supervisor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.4816 del 04 de octubre de 2023 manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en la orden de compra y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

A los 25 días del mes de enero de 2024

ARQ. JAVIER ENRIQUE AYOLA
Supervisor contrato de interventoría.